



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

GESTIÓN TRIBUTARIA

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN PARA LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS

IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

DNI / NIE / Pasaporte		Nombre	
Primer apellido		Segundo apellido	
Teléfono		Correo electrónico	
Domicilio fiscal			

REPRESENTANTE

EN CASO DE ACTUAR POR MEDIO DE REPRESENTANTE, DEBERÁ APORTARSE OBLIGATORIAMENTE EL OTORGAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN

DNI / NIE / Pasaporte		Nombre y apellidos	
-----------------------	--	--------------------	--

MEDIO DE NOTIFICACIÓN

☐ DESEO SER NOTIFICADO/A DE FORMA TELEMÁTICA
(SÓLO PARA USUARIOS DADOS DE ALTA EN LA SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA [HTTPS://SEDE.MAJADAHONDA.ORG/](https://SEDE.MAJADAHONDA.ORG/))

Tipo de vía		Nombre de vía		Núm./Km.	
Planta		Puerta		CP	
				Localidad	
				Provincia	

DATOS DE LA VIVIENDA

Situación del inmueble					
Referencia catastral		Nº fijo del recibo anterior			
¿Está incluido este tributo en el Sistema de Pago Personalizado? ☐ SI ☐ NO					

SOLICITA LA BONIFICACIÓN

☐	A) Bonificación 50% cuota para perceptores ingreso mínimo vital
☐	B) Bonificación 30% cuota perceptores pensión jubilación / incapacidad permanente o total, siempre que su importe sea inferior al salario mínimo interprofesional.
☐	C) Bonificación 10% cuota a contribuyentes que reúnan la condición de familia numerosa o familia monoparental
☐	D) Bonificación 10% cuota a contribuyentes empadronados en la vivienda, que sean los únicos residentes, o con dos residentes siempre que al menos uno de ellos cuente con una edad mínima de 65 años cumplidos a 1 de enero del ejercicio en el que se aplicará la bonificación o que uno de ellos acredite algún grado de discapacidad reconocida administrativamente
☐	E) Bonificación 10% cuota por aportación al punto limpio
☐	F) bonificación 20% cuota empresas distribución alimentaria y de restauración con convenio colaboración con entidades de economía social carentes de ánimo lucro con sistemas de gestión para reducción significativa y verificable

DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA ESTA SOLICITUD

☐	A) Certificado de la Seguridad Social o resolución de la concesión que acredite ser perceptor del ingreso mínimo vital
☐	B) Certificado o documento oficial verificable de la Seguridad Social que acredite las percepciones de la pensión pública
☐	C) Carnet de familia numerosa vigente / documento oficial legal que acredite la situación de familia monoparental
☐	D) En su caso, documento oficial que acredite el grado de discapacidad reconocido administrativamente
☐	E) Cinco justificantes, o más, sellados en cinco o más meses distintos, con las entregas al punto limpio
☐	F) Convenio suscrito empresa y entidades economía social carentes de ánimo de lucro, y en su caso, informe Dpto. Técnico Área Comercio

Todas las bonificaciones establecidas son compatibles entre sí y se aplicaran minorando sucesivamente la cuota íntegra de la tasa establecida en el art. 8 de la Ordenanza Fiscal nº 21, en todo caso, la aplicación del conjunto de bonificaciones reguladas en este artículo no podrá superar el 70%. Las solicitudes de bonificación de los apartados A) B) C) D) E) deberán renovarse anualmente, y en su caso, deberá comunicarse al Ayuntamiento cualquier variación o modificación de las condiciones que dieron lugar a la correspondiente bonificación.

LUGAR, FECHA Y FIRMA

GT22-REV02

Y para que surta los efectos oportunos, firma la presente solicitud en calidad de ☐ Titular ☐ Representante En Majadahonda, a ____ de ____ de 20__ (Firma)	Los datos personales incluidos en este formulario serán tratados por el Ayuntamiento de Majadahonda como Responsable de Tratamiento con la finalidad de gestionar la presente solicitud de bonificación. Puede revocar el consentimiento otorgado, así como ejercer sus derechos como persona interesada en materia de protección de datos personales (acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación y portabilidad) dirigiendo su petición por escrito al Ayuntamiento de Majadahonda con sede en la Plaza Mayor nº 3; 28220 Majadahonda (Madrid), ya sea (1) a través del Registro General de forma presencial o mediante envío postal, (2) a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento (https://sede.majadahonda.org), o (3) enviando un correo electrónico a dpo@majadahonda.org Para obtener más información sobre el tratamiento de sus datos personales consulte nuestra Política de Privacidad y el Registro de Actividades de Tratamiento, que puede consultar en el pie de nuestro sitio web https://majadahonda.org
---	---

(EN CASO DE PRESENTAR LA SOLICITUD A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA NO ES NECESARIO RUBRICAR ESTE DOCUMENTO, LA FIRMA ELECTRÓNICA SE REALIZARÁ DE FORMA AUTOMÁTICA EN LA MISMA SEDE)